

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE (CONTR/2023/1136309) “SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y MÁLAGA DEL IAJ”, TRAMITACIÓN ORDINARIA. REQUERIMIENTOS DE ACLARACIÓN Y APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Vocalías:

D. Jaime Vaíllo Hernández, representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.

Dª. Dolores López Cabrera, Interventora del Instituto Andaluz de la Juventud.

Secretaría:

Dª. Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen Interior del Instituto Andaluz de la Juventud.

En Sevilla, a las once y media horas (11:30 h.) del día 05 de febrero de 2024, concurren en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en la planta baja de Avda. de Hytasa, 14 y por videoconferencia, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicho Instituto, para la comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las empresas interesadas en la adjudicación, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO del expediente CONTR 2023/1136309 “SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y MÁLAGA DEL IAJ”.



Código:4cXP5913GNKRK5QmXm9jIUvanYLbcT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	07/02/2024
	ELISA NOGALES ACEDO		
ID. FIRMA	4cXP5913GNKRK5QmXm9jIUvanYLbcT	PÁGINA	1/4

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 1ª sesión de fecha 05 de febrero de 2024, publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación el 5 de febrero de 2024, no manifestándose disconformidad.

Se procede a la vista del requerimiento de aclaración de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico n.º 1), solicitada a la entidad licitadora según Acta de la 1ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de tres días naturales, que concluyó el día 02 de febrero a las 23:59 horas, cuya presentación se hará a través del Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación”(SIREC), conforme a la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación, se accede al portal SIREC para la descarga de la documentación presentada y tras su estudio se obtiene el siguiente resultado:

- CRILUZ, S.L. LOTES 1 (CÁDIZ) Y 2 (MÁLAGA)

aclaración en relación a los lotes solicitados:

La documentación aportada es correcta.

Tras el estudio de la documentación presentada la Mesa considera correcta y acuerda su admisión en el procedimiento de adjudicación **declarando por tanto admitidos** a los siguientes licitadores:

EMPRESAS	LOTES	NIF
CRILUZ S.L.	Lote 1	B29151057
	Lote 2	
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	Lote 1	B21319777
	Lote 2	
MULTISER MÁLAGA , S.L.	Lote 2	B92605518

La Mesa accede al portal de licitación SIREC y procede a la **apertura del Sobre Electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la**

Código:4cXP913GNKRK5QmXm9jIUvanYLbcT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	07/02/2024
	ELISA NOGALES ACEDO		
ID. FIRMA	4cXP913GNKRK5QmXm9jIUvanYLbcT	PÁGINA	2/4

aplicación de fórmulas” de los licitadores admitidos de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP.

Se procede a la lectura de las ofertas económicas y mejoras del Anexo XI y Anexo XII, resultando ser las siguientes por cada lote:

LOTE 1

CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 64 p.)	bolsa horas (15 p.)	Nor-mas ISO (21 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
1	CRILUZ S.L.	13.307,63	64,00	15,00	21,00	100,00
2	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	15.050,44	23,12	15,00	21,00	59,12

LOTE 2

CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICION ECONÓMICA (máximo 64 p.)	bolsa horas (15 p.)	Nor-mas ISO (21 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
1	CRILUZ S.L.	26.501,38	64,00	15,00	21,00	100,00
2	MULTISER MÁLAGA S.L.	27.396,00	38,27	15,00	14,00	67,27
3	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	28.218,92	14,61	15,00	21,00	50,61

Vistas las ofertas económicas de los licitadores, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que se consideren anormalmente bajas, de conformidad con el Anexo I.8 del PCAP , resultando que ninguna de las empresas incurre en oferta anormalmente baja.

Una vez ésto, se procede a la clasificación de las ofertas, en cada uno de los lotes, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP y según los criterios de adjudicación especificados en los Anexo XI y Anexo XII, **acordando la Mesa elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación** a favor de los siguientes licitadores por cada Lote:

Código:4cXP913GNKRK5QmXm9jIUvanYLbcT. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	07/02/2024
	ELISA NOGALES ACEDO		
ID. FIRMA	4cXP913GNKRK5QmXm9jIUvanYLbcT	PÁGINA	3/4

LOTE 1

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 64 p.)	bolsa horas (15 p.)	Normas ISO (21 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
CRILUZ, S.L.	13.307,63	64,00	15,00	21,00	100,00

LOTE 2

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICION ECONÓMICA (máximo 64 p.)	bolsa horas (15 p.)	Normas ISO (21 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
CRILUZ S.L.	26.501,38	64,00	15,00	21,00	100,00

A las doce horas y treinta minutos (12:30 h.) del día 05 de febrero de 2024, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Pérez Cañete

LA SECRETARIA,
Elisa Nogales Acedo

FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	07/02/2024
	ELISA NOGALES ACEDO		
ID. FIRMA	4cXP913GNKRK5QmXm9jIUvanYLbcT	PÁGINA	4/4